



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CON
ALCANCE A NOVIEMBRE DE 2015**

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE de 2015

OCI-INFORME—063-2015
TRD 15.73 Auditoria Interna de Gestión Independiente al Sistema de Control Interno.

Página 1 de 28



TABLA DE CONTENIDO

1.	TEMA	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	CLIENTES	3
5.	EQUIPO DE TRABAJO	3
6.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
7.	METODOLOGÍA	4
8.	VALIDACIÓN	5
8.1.	MEDICIÓN DEL RIESGO	5
8.2.	MEDICIÓN DEL CONTROL	5
8.3.	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
9.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	6
9.1.	PLAN OPERATIVO	6
1.1.1.	PLAN OPERATIVO POR OBJETIVOS	7
1.1.2.	PLAN OPERATIVO POR PROCESOS	9
9.2.	NEON	11
9.3.	SECOPI	22
9.4.	SEGUIMIENTO A OPORTUNIDADES MEJORAS REALIZADAS EN EL INFORME NO 039 DE 2014	24
10.	VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	27



EVALUACIÓN PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

1. TEMA

Verificar y evaluar el grado de cumplimiento de las normas, decretos y leyes aplicables al Grupo Gestión Contractual, en especial lo determinado en el decreto 1510 de 2013 y la ley 80 de 1993, así como el tema de SECOP.

2. OBJETIVO

Evaluar la documentación incluida sobre los diferentes contratos efectuados por el Ministerio de Minas y Energía en el SECOP; así como hacer seguimiento a las oportunidades de mejora realizadas en el Informe de evaluación No 039 de 2014; evaluar el contrato No 241 de 2015 (NEON), y hacer seguimiento al plan operativo.

3. ALCANCE

La evaluación cubrió los siguientes temas: Secop, Plan Operativo, Neón, Seguimiento a Oportunidades de Mejora.

4. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Ministro, la Secretaria General y la Subdirectora Administrativa y Financiera.

5. EQUIPO DE TRABAJO

Los clientes de la evaluación fueron el Ministro, la Secretaria General y la Subdirectora Administrativa y Financiera.

6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar la evaluación fueron las siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.



- Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004, Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI-.
- Decreto 2474 de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009, Por el cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública.
- Decreto 1430 de 2010, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en materia de garantías para la celebración de contratos sobre tecnologías espaciales y se dictan otras disposiciones para la celebración de este tipo de contratos”.
- Decreto 3485 de 2011, “Por el cual se reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 4416 de 2011, “Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 9 1852 del 21 de diciembre de 2012, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía”.
- Resolución 9 0005 del 7 de enero de 2014, “Por la cual se efectúan unas delegaciones internas de funciones”.
- Resolución 9 0009 del 9 de enero de 2014, “Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico del Ministerio de Minas y Energía
- Decreto 1510 de 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009

7. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante solicitud de información, mesas de trabajo, entrevistas, verificación documental, y consultas a las bases de datos y página Web del Ministerio y SECOP. La Oficina de Control Interno, a través de memorando con radicación MME No 201561504, suscrito por la doctora Jefe de la Oficina de Control Interno, informó sobre el inicio de la evaluación, a lo cual la doctora Bellaniris Ávila en su calidad de Coordinadora del Grupo Gestión Contractual, informó a través de correo electrónico que el funcionario enlace para el tema de la evaluación a efectuar es la doctora Diana Paola Pinto Soler.



Así mismo, teniendo en cuenta, que la doctora Diana Paola Pinto Soler, se fue de vacaciones, la doctora Bellaniris Ávila, en su condición de Coordinadora del Grupo gestión Contractual mediante correo electrónico¹, indicó que el funcionario enlace el al doctora Lady Angélica Mora.

8. VALIDACIÓN

Este informe surtió el respectivo proceso de validación, mediante mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo Gestión Contractual, doctora Bellaniris Ávila, el día 23 de diciembre de 2015.

8.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las acciones y metas, del Plan Operativo, corresponde al siguiente esquema.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

La medición del nivel de riesgo, tanto para las metas como para los objetivos, se establecerá conforme a las fechas de ejecución pactadas y teniendo en cuenta el nivel de gestión realizada para su cumplimiento.

Bajo: Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

8.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

¹ De fecha 4 de diciembre de 2015



Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado, cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a establecerlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su efectividad.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control establecido de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

8.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la efectividad del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la efectividad del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, viéndose afectada por la no utilización óptimo de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la inefectividad del control.

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

9.1. PLAN OPERATIVO

- **Riesgo Identificado:** Que no se ejecute el Plan Operativo en las condiciones predefinidas.
- **Control Identificado:** Verificar el cumplimiento del Plan Operativo aprobado.

Verificación: En el Sistema de Gestión T&MS - BPM, Módulo Plan Operativo, el Grupo Gestión Contractual reportó el avance del Plan, correspondiente al tercer trimestre de 2015, consultado a 20 de noviembre de 2015.

De acuerdo a lo anterior se procedió a revisar el reporte de información de ejecución frente a las evidencias para el Plan por Objetivos y por Procesos.



1.1.1. PLAN OPERATIVO POR OBJETIVOS

El Plan por Objetivos a septiembre de 2015 del Grupo Gestión Contractual, no reporta avance por cuanto sus indicadores tienen fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2015.

No obstante lo anterior la OCI seleccionó y verificó aleatoriamente el siguiente objetivo, con el fin de revisar las gestiones adelantadas para el cumplimiento del mismo.

- ✓ **Objetivo:** Socializar en el Ministerio de Minas y Energía el Manual de Contratación adoptado.

Ponderación Objetivo: 60

A su vez, este objetivo, tiene dos (02) metas, a saber: [1] Capacitar al personal del Ministerio de Minas y Energía. [2] Elaborar documento de socialización del Manual de Contratación.

Cada una de las metas enunciadas anteriormente, está conformada por un indicador, así:

1. **META:** Capacitar al personal del Ministerio de Minas y Energía.

Indicador: Capacitaciones Funcionarios del MME.

Fórmula: Capacitaciones Funcionarios del MME

Ponderación Meta: 50

Avance Meta: 0

Ponderación Indicador: 100

Valor Planeado: 2

Mes de Vencimiento: Diciembre de 2015.

Reporte Tercer Trimestre: “Las capacitaciones se reprograman para el último trimestre²”

Promedio Avance ponderado Indicador a septiembre: 0%

Verificación: La Oficina de Control Interno³, con la funcionaria pública enlace para la presente evaluación, doctora Diana Pinto, en donde la misma, expresó que el manual de contratación se adoptó el día 30 de octubre de 2015, mediante la resolución No 4 1194 de la misma fecha y que las capacitaciones se efectuarán en el último trimestre del año 2015. Aclarando que una capacitación, se efectuó el día 10 de noviembre de 2015⁴ y las otras se efectuaron los días 18⁵ y 20⁶ de noviembre.

² Consultado en BPM el día 20 de noviembre de 2015.

³ Mesa de Trabajo, efectuada el día 17 de noviembre de 2015.

⁴ Verificada la capacitación con la lista de asistencia.

⁵ Verificada la capacitación con la lista de asistencia.

⁶ Verificada la capacitación con la lista de asistencia.



Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo TIC, no soportan la ejecución del indicador “Capacitaciones Funcionarios del MME”, el cual presenta un avance ponderado a septiembre de 2015 del 0% frente a la meta planeada.

2. **META:** Elaborar documento de socialización del Manual de Contratación.

Indicador: Elaboración de documento de Socialización.

Fórmula: Elaboración de documento de Socialización

Ponderación Meta: 50

Avance Meta: 0

Ponderación Indicador: 100.00

Valor Planeado: 1

Mes de Vencimiento: Diciembre de 2015.

Reporte tercer Trimestre: “La re programación de dicha actividad obedece a la disponibilidad del experto para la capacitación, una vez realizada dicha capacitación se elaborará el documento de socialización”

Promedio Avance ponderado Indicador a septiembre: 0%

Verificación: La Oficina de Control Interno⁸, con la funcionaria pública enlace para la presente evaluación, la doctora Diana Pinto, revisó la elaboración del documento de socialización del manual de contratación, que de acuerdo a lo manifestado por la citada funcionaria este se encuentra en trámite de elaboración. Así mismo se ha desarrollado una capacitación⁹, el día 10 de noviembre del presente año, con el objeto de socializar el sistema Neón y plan de adquisiciones año 2016 y una vez se terminen las mismas, se socializará el Manual de Contratación.

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo TIC, no soportan la ejecución del indicador “Elaboración de documento de Socialización”, el cual presenta un avance ponderado a septiembre de 2015 del 0% frente a la meta planeada.

En la presente evaluación de la variable Plan Operativo por objetivos no se calificará la materialización del riesgo inherente de “Que no se ejecute el Plan Operativo por objetivos en las condiciones establecidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 31 de diciembre de 2015.

⁷ Consultado en BPM el día 20 de noviembre de 2015.

⁸ Mesa de Trabajo, efectuada el día 17 de noviembre de 2015.

⁹ Verificada la capacitación con la lista de asistencia



1.1.2. PLAN OPERATIVO POR PROCESOS

El avance a septiembre de 2015 registrado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación para los indicadores del Plan por procesos es del 75 %, como se muestra a continuación.

La OCI revisó el reporte y evidencias del único proceso dentro de plan operativo del Grupo Gestión Contractual:

PROCESO: Procedimientos Adquisición Bienes y Servicios, así:

1. **PROCEDIMIENTO:** Procedimiento Gestión de continuidad y recuperación de los servicios de informática y comunicaciones, el cual tiene cuatro (04) indicadores, así:

- a.) **Indicador:** Hacer seguimiento al plan anual de adquisiciones.

Fórmula: [Hacer seguimiento al plan anual de adquisiciones]

Mes de vencimiento: Diciembre de 2015.

Ponderación Procedimiento: 100

Avance Procedimiento: 25

Ponderación Indicador: 25

Valor Planeado: 100

Reporte Tercer Trimestre: “Durante el tercer trimestre se adelantaron 111 PROCESOS TRAMITADOS de 111 PROCESOS DE CONTRATACIÓN SOLICITADOS¹⁰”.

Verificación: En mesa de trabajo, la Oficina de Control Interno, con la funcionaria pública enlace, la doctora Diana Pinto, verificó los 111 procesos de contratación tramitados.

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo TIC, soportan la ejecución del indicador “Hacer seguimiento al plan anual de adquisiciones” presenta un avance ponderado a septiembre de 2015 del 75%.

- b.) **Indicador:** Informe de Contratación (Rendición de Cuentas CGR)

Fórmula [Informe de Contratación (Rendición de Cuentas CGR)]

Mes de vencimiento: Diciembre de 2015.

Ponderación Procedimiento: 100

Avance Procedimiento: 25

Ponderación Indicador: 25

Valor Planeado: 4

¹⁰ Verificado en mesa de trabajo efectuada el día 17 de noviembre de 2015



Reporte Tercer Trimestre: “Se elaboró el informe de Rendición de Cuentas CGR, correspondiente al tercer trimestre¹¹”.

Verificación: En mesa de trabajo¹², la Oficina de Control Interno, con la funcionaria pública enlace, la doctora Diana Pinto, verificó el informe correspondiente al tercer trimestre dirigido a la Contraloría General de la República

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo TIC, soportan la ejecución del indicador “Informe de Contratación (Rendición de Cuentas CGR)”, presenta un avance ponderado a septiembre de 2015 del 75%.

c.) **Indicador:** Organización de Expedientes.

Fórmula: [Organización de Expedientes]

Mes de vencimiento: Diciembre de 2015.

Ponderación Procedimiento: 100

Avance Promedio: 25

Ponderación Indicador: 25

Valor Planeado: 100

Reporte Tercer Trimestre: “Se encuentran debidamente organizados 111 expedientes contractuales¹³”.

Verificación: En mesa de trabajo¹⁴, la Oficina de Control Interno, con la funcionaria pública enlace, la doctora Diana Pinto, se verificó que el Grupo Gestión Contractual, tiene un lugar físico al lado de las escaleras del tercer piso, con llave en donde se guardan bajo custodia los expedientes y frente a los 111 procesos contractuales, se encuentran bajo custodia y organizados en debida forma.

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo TIC, soportan la ejecución del indicador “Organización de Expedientes” presenta un avance ponderado a septiembre de 2015 del 75%.

d.) **Indicador:** Registro de información en el SECOP.

Fórmula: [Registro de información en el SECOP.]

Mes de vencimiento: Diciembre de 2015.

¹¹ Verificado en mesa de trabajo de fecha 17 de noviembre de 2015

¹² Verificado en mesa de trabajo de fecha 17 de noviembre de 2015

¹³ Verificado en mesa de trabajo de fecha 17 de noviembre de 2015

¹⁴ Verificado en mesa de trabajo de fecha 17 de noviembre de 2015



Ponderación Procedimiento: 25

Avance Promedio: 75

Ponderación Indicador: 25

Valor Planeado: 100

Reporte Tercer Trimestre: “Se encuentran debidamente publicados 111 expedientes contractuales.”.

Verificación: En mesa de trabajo¹⁵, la Oficina de Control Interno, con la funcionaria pública enlace, la doctora Diana Pinto, se verificó que los 111 procesos contractuales, están debidamente publicados en SECOP.

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo TIC, soportan la ejecución del indicador “Registro de información en el SECOP” presenta un avance ponderado a septiembre de 2015 del 75%.

De acuerdo a los resultados de la verificación, se establece, que el riesgo “*que no se ejecute el Plan Operativo en las condiciones predefinidas*”, del Plan Operativo por Procesos, **NO SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia 2015, ubicando el riesgo en un nivel **BAJO**, permitiendo determinar que el control fue **EFICIENTE**.

Se establece que la gestión del responsable de ejecutar el Plan Operativo por Procesos en las condiciones predefinidas, en lo transcurrido de la vigencia 2015, fue **EFFECTIVA**.

9.2. NEON

Mediante contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, el Ministerio de Minas y Energía, suscribió con la empresa MEGASOFT S.A.S, el siguiente contrato, cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: “Contratar los servicios de actualización del sistema de gestión de contratos y la implementación del sistema de recursos físico con su respectivo licenciamiento como solución integral para el Ministerio de Minas y Energía”

Especificando que el acta de inicio, es de fecha 14 de julio de 2015.

Así mismo, el alcance del objeto de dicho contrato fue el siguiente:

ALCANCE DEL OBJETO: “El Ministerio requiere adquirir un software de Recursos Físicos y los servicios de actualización del sistema “Neón Contratos”, como una solución integral para el Ministerio de Minas y Energía. En tal sentido, se actualizará el sistema de información para el seguimiento y control a todas las etapas del proceso de contratación estatal- NEON adquirido en el año 2012, generando con ello una herramienta fundamental para realizar la adaptación e implementación de este sistema para el uso del Ministerio de Minas y Energía, tal que permita efectuar el seguimiento y control a todas las etapas de los procesos en las diferentes

¹⁵ Verificado en mesa de trabajo de fecha 17 de noviembre de 2015



modalidades de selección aplicables a la contratación estatal. Adicionalmente, se debe adquirir y prestación de los servicios de parametrización, capacitación, cargue de información, soporte, mantenimiento y actualización de los productos de software que hacen parte del sistema Neón: Almacén, Inventario (Activos Fijos) y Compras (Caja Menor), con el fin de generar información confiable y actualizada sobre el manejo de los recursos físicos del Ministerio, de conformidad con el anexo técnico.

Es de anotar, que en la cláusula séptima, se estipula lo que a continuación, se transcribe:

“CLAUSULA SÉPTIMA-PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución”.

- **Riesgo Identificado:** Que el sistema NEON, no esté en funcionamiento el día 31 de diciembre de 2015.
- **Control Identificado:** Verificar el cumplimiento de una muestra representativa de obligaciones por parte de la empresa MEGASOFT S.A.S.

Ahora bien, dentro del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, en su cláusula segunda, se estipula, lo que a continuación reza:

“CLÁUSULA SEGUNDA -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a: **1.** Entregar a título de compraventa el software de recursos físicos y prestar los servicios de actualización del sistema “Neón Contratos”, como una solución integral para el Ministerio de Minas y Energía. **2.** Actualizar el sistema de información para el seguimiento y control a todas las etapas del proceso de contratación estatal – NEON adquirido en el año 2012, generando con ello una herramienta fundamental para el Realizar la adaptación e implementación de este sistema para el uso del Ministerio de Minas y Energía, que permita efectuar el seguimiento y control a todas las etapas del proceso en las diferentes modalidades de selección aplicables a la contratación estatal. **3.** Realizar la parametrización, capacitación, cargue de información, soporte, mantenimiento y actualización de los productos de software que hacen parte del Sistema Neón – Contratos, con el fin de generar la actualización y el adecuado funcionamiento de esta herramienta, de conformidad y en cumplimiento estricto del anexo técnico, y a las etapas de levantamiento de información las cuales hacen parte integral del contrato. **4.** Hacer entrega y prestar los servicios de parametrización, capacitación, cargue de información, soporte, mantenimiento y actualización de los productos de software que hacen parte del sistema Neón: Almacén, Inventarios (Activos Fijos) y Compras (Caja Menor), de conformidad y cumplimiento estricto al anexo técnico, y a las actas de levantamiento de información las cuales hacen parte integral del contrato. **5.** Realizar la integración de los módulos adquiridos por el Ministerio, con el fin de garantizar su operatividad. **6.** Cumplir con la oferta presentada y el anexo técnico del contrato. **7.** Presentación de cronograma y plan de trabajo previo a la suscripción del acta de inicio. **8.** Presentar las hojas de vida de los profesionales requeridos para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, previo a la suscripción del acta de inicio para para revisión y aprobación por parte del Ministerio. En caso de cambio del profesional, deberá ser aprobado de manera previa por el suscriptor del contrato, por otro de



igual o mejor perfil. **9.** Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas de acuerdo al cronograma y al plan de trabajo aportado por el contratista, en el que incluyan las actividades descritas anteriormente. **10.** Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía. **11.** Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. **12.** Guardar la confidencialidad de la información que conozca en desarrollo del contrato y no utilizarla para fines diferentes del objeto contractual. **13.** Responder por la salvaguardia y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. **14.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato. **15.** Acreditar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si es del caso, de acuerdo con la normatividad aplicable. **16.** Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de ley. **17.** Las demás que le sean asignadas, para el desarrollo de su objeto contractual.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, decidió escoger de manera aleatoria, las siguientes obligaciones establecidas en la cláusula segunda del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015 y las auditó, así:

A.) 1. ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EL SOFTWARE DE RECURSOS FÍSICOS Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA “NEÓN CONTRATOS”, COMO UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

Dentro de las obligaciones de la Empresa Megasoft S.A.S., establecidas dentro el contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, se encuentra la número 1, entregar el sistema en funcionamiento, según el plazo establecido, en la “**CLAUSULA SÉPTIMA-PLAZO:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución”.

Verificación: La Oficina de Control, Interno, solicitó evidencia (soporte) mediante correo electrónico¹⁶, sobre las actividades, que la empresa Megasoft S.A.S., estuviera adelantando frente a la ejecución del contrato NEÓN, dentro de los parámetros de tiempo establecidos dentro del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, a lo cual el Grupo Gestión Contractual, informó mediante correos electrónicos¹⁷, y remitió las siguientes evidencias, que la empresa actualmente está cumpliendo con los plazos pactados, así:

- ✓ Los servidores públicos designados por cada Jefe de Oficina, o cada Subdirector y/o Coordinadora, con el fin de asistir a las capacitaciones (Valga la redundancia), para que esos servidores fueran los encargados de ingresar la información requerida para el plan anual de compras año 2016. Indicando que las actas de reunión tienen fechas de 10, 18 y 20 de noviembre de 2015.

¹⁶ De fecha 10 de diciembre de 2015

¹⁷ De fecha 13 de diciembre de 2015.



- ✓ Es importante destacar, que el día 9 de octubre de 2015, se suscribió un informe periódico de supervisión para control de pagos, en el cual se informa que las parametrizaciones generales que se han efectuado por parte de la firma Megasoft S.A.S., son las siguientes: Proveedores, Empleados, Usuarios, Grupos (Perfiles), Permisos, Dependencia, USUARIO –Dependencia, Usuario-Grupo, Dependencia del Sistema. Dentro de esa certificación, también se indica, que dentro de la parametrización de sistemas de gestión de contratos, también se han parametrizado: Fechas no Hábiles, Analistas, Tipos de Documentos, Pasos, Flujos, Requisitos, Tipos de Contrato, Modalidad de Selección, Tipos de Adición, Rubros de Presupuesto y por último, dentro de esta certificación, frente al tema de parametrización de recursos físicos, se han ingresados: Catálogo de bienes y servicios (CCE), Productos, Ubicaciones físicas, Bodegas/Almacén, Parámetros de Movimiento de Almacén, Causas de Traslado de Bien en Uso, Causas de Bajas de Bienes, Cuentas Contables, Tipos de Comprobante Contable, Dinámica Contable por Comprobante.
- ✓ Así mismo, el Grupo Gestión Contractual, remite acta de reuniones de fechas, 9, 14, 18 y 19, 25 y 26 de agosto, 9 de septiembre, 20 y 24 de noviembre de 2015, en donde se efectúan parametrizaciones por parte de Ingeniero de la firma Megasoft S.A.S., con servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, sobre módulo contratos y módulo recursos físicos.

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo Gestión Contractual sobre el cumplimiento de la obligación No 1 del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, soportan actividades tendientes a la entrega efectiva y en funcionamiento de los módulos adquiridos del sistema NEÓN, el día 31 de diciembre del presente año, como se indicó en la cláusula séptima del contrato No 241 del 30 de junio 2015.

B.) 2. ACTUALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL – NEON ADQUIRIDO EN EL AÑO 2012, GENERANDO CON ELLO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL REALIZAR LA ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA PARA EL USO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, QUE PERMITA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN APLICABLES A LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

Dentro de las obligaciones de la Empresa Megasoft S.A.S., establecidas dentro el contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, se encuentra la número 2, que se refiere a actualizar el sistema de información para el seguimiento y control a todas las etapas del proceso de contratación estatal – NEON adquirido en el año 2012, generando con ello una herramienta fundamental para el realizar la adaptación e implementación de este sistema para el uso del ministerio de minas y energía, que permita efectuar el seguimiento y control a todas las etapas del proceso en las diferentes modalidades de selección aplicables a la contratación estatal, la Oficina de Control Interno, solicitó mediante correo electrónico¹⁸, que el Grupo Gestión Contractual, remitiera las evidencias de las actualizaciones del sistema NEÓN adquirido en el

¹⁸ De fecha 10 de diciembre de 2015.



año 2012 a lo cual, el Grupo referido en precedencia, remitió correos electrónicos¹⁹, con lo solicitado, así:

Verificación: La Oficina de Control, Interno, solicitó evidencia mediante correo electrónico²⁰, sobre las actualizaciones que la empresa Megasoft, S.A.S., está realizando al sistema NEÓN, a lo cual el Grupo Gestión Contractual, mediante correos electrónicos²¹, remitieron las constancias que la empresa referida en precedencia, está llevando a cabo las actualizaciones pactadas dentro del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, de acuerdo con el plazo pactado, es decir a 31 de diciembre de 2015.

Las evidencias, son las siguientes:

- El día 16 de septiembre, se suscribió una reunión entre ingenieros de Megasoft S.A.S., con servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, sobre continuación de revisión de flujos del módulo de recursos físicos.
- El día 9 de octubre de 2015, se suscribió un informe periódico de supervisión para control de pagos, en el cual se informa que las parametrizaciones generales que se han efectuado por parte de la firma Megasoft S.A.S., son las siguientes: proveedores, empleados, usuarios, grupos (perfiles), permisos, dependencia, Usuario –Dependencia, Usuario-Grupo, Dependencia del Sistema.
- El Grupo Gestión Contractual, remite acta de reuniones de fechas, 9, 14, 18 y 19, 25 y 26 de agosto, 9 de septiembre, 20 y 24 de noviembre de 2015, en donde se efectúan parametrizaciones por parte de Ingeniero de la firma Megasoft S.A.S., con servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, sobre módulo contratos y módulo recursos físicos.

Verificación: Las evidencias remitidas por el Grupo Gestión Contractual, permiten demostrar que la empresa Megasoft S.A.S., ha actualizado el sistema de información para el seguimiento y control a todas las etapas del proceso de contratación estatal – Neón adquirido en el año 2012, generando con ello una herramienta fundamental para el realizar la adaptación e implementación de este sistema para el uso del ministerio de minas y energía, que permita efectuar el seguimiento y control a todas las etapas del proceso en las diferentes modalidades de selección aplicables a la contratación estatal

C.) 3. REALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN, CAPACITACIÓN, CARGUE DE INFORMACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA NEÓN – CONTRATOS, CON EL FIN DE GENERAR LA ACTUALIZACIÓN Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTA HERRAMIENTA, DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL ANEXO TÉCNICO, Y A LAS ETAPAS DE

¹⁹ De fecha 13 de diciembre de 2015.

²⁰ De fecha 10 de diciembre de 2015

²¹ ²¹ De fecha 13 de diciembre de 2015



LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

Dentro de las obligaciones de la Empresa Megasoft S.A.S., establecidas dentro el contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, se encuentra la número 3, que se refiere a hacer cargue de información, actualización de los contratos, para generar el adecuado funcionamiento de esta herramienta, entre otros y la Oficina de Control Interno, solicitó mediante correo electrónico²², al Grupo Gestión Contractual, que remitiera las evidencias de las parametrizaciones que se han venido realizando, a lo cual, el Grupo referido en precedencia, remitió correos electrónicos²³, con lo solicitado, así:

Verificación: El Grupo Gestión Contractual, remitió copia de las actas de reuniones de capacitaciones suscritas, con los servidores públicos designados por cada Jefe de Oficina, o cada Subdirector y/o Coordinadora, con el fin de asistir a las capacitaciones (Valga la redundancia), para que esos servidores fueran los encargados de ingresar la información requerida para el plan anual de compras año 2016. Indicando que las actas de reunión tienen fechas de 10, 18 y 20 de noviembre de 2015.

Es importante destacar, que el día 16 de septiembre, se suscribió una reunión entre ingenieros de Megasoft S.A.S., con servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, sobre continuación de revisión de flujos del módulo de recursos físicos.

Se destaca, que el día 9 de octubre de 2015, se suscribió un informe periódico de supervisión para control de pagos, en el cual se informa que las parametrizaciones generales que se han efectuado por parte de la firma Megasoft S.A.S., son las siguientes: proveedores, empleados, usuarios, grupos (perfiles), permisos, dependencia, Usuario –Dependencia, Usuario-Grupo, Dependencia del Sistema

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo Gestión Contractual sobre el cumplimiento de la obligación No 3 del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, soportan actividades tendientes a la efectiva realización de la parametrización, capacitación, cargue de información, soporte, mantenimiento y actualización de los productos de software que hacen parte del sistema neón – contratos, con el fin de generar la actualización y el adecuado funcionamiento de esta herramienta.

D.) 4. HACER ENTREGA Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE PARAMETRIZACIÓN, CAPACITACIÓN, CARGUE DE INFORMACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA NEÓN: ALMACÉN, INVENTARIOS (ACTIVOS FIJOS) Y COMPRAS (CAJA MENOR), DE CONFORMIDAD Y CUMPLIMIENTO ESTRICTO AL ANEXO TÉCNICO, Y A LAS ACTAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

²² De fecha 10 de diciembre de 2015.

²³ De fecha 13 de diciembre de 2015.



Dentro de las obligaciones de la Empresa Megasoft S.A.S., establecidas dentro el contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, se encuentra la número 4, que se refiere a hacer entrega y prestar los servicios de capacitación, cargue de información, de los productos software que hacen parte del sistema Neón: Almacén, inventario y compras, entre otros, la Oficina de Control Interno, solicitó mediante correo electrónico²⁴, al Grupo Gestión Contractual, para que remitiera las evidencias de las actividades de parametrización, cargue de información, entre otros, a lo cual, el Grupo referido en precedencia, remitió correos electrónicos²⁵, con lo solicitado, así:

Verificación: En la sala de juntas del tercer piso, se suscribió acta de reunión²⁶, con el gerente del proyecto, el encargado de recursos físicos y el encargado del módulo de contratos por parte de la empresa Megasoft S.A.S., y la Coordinadora del Grupo Gestión Contractual, la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, así como varios servidores públicos del Grupo Gestión Contractual, Grupo TIC y del Grupo de Gestión Financiera y Contable, con el fin de que la empresa Megasoft presentara el proyecto y las próximas actividades a realizar, en donde también se realizó un cronograma de actividades que va hasta el 31 de diciembre de 2015.

Así mismo, el Grupo Gestión Contractual, remite documentación (presentación), sobre la semana 19 de actividades de la actualización del Sistema NEÓN Contratos, que va del 23 al 27 de noviembre de 2015, en la cual, el control de cronograma, indica un porcentaje de avance del 91%, sin embargo, el porcentaje de avance esperado por la empresa Megasoft debería ser del 95%.

Es importante destacar, que el día 16 de septiembre, se suscribió una reunión entre ingenieros de Megasoft S.A.S., con servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, sobre continuación de revisión de flujos del módulo de recursos físicos.

Cabe anotar, que el Grupo Gestión Contractual, remite documentación (presentación), sobre la semana 19 de actividades de la actualización del Sistema NEÓN Recursos Físicos, que va del 23 al 27 de noviembre de 2015, en la cual, el control de cronograma, indica un porcentaje de avance del 57%, sin embargo, el porcentaje de avance esperado por la empresa Megasoft debería ser del 64% y así mismo, determinan actividades a llevar a cabo hasta el día 22 de diciembre de 2015.

Aclarando, que el Grupo Gestión Contractual, remite acta de reuniones de fechas, 9, 14, 18 y 19, 25 y 26 de agosto, 9 de septiembre, 20 y 24 de noviembre de 2015, en donde se efectúan parametrizaciones por parte de Ingenieros de la firma Megasoft S.A.S., con servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, sobre módulo contratos y módulo recursos físicos.

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo Gestión Contractual sobre el cumplimiento de la obligación No 7 del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, soportan actividades por parte de la Empresa Megasoft S.A.S., dirigidas a dar cumplimiento al

²⁴ De fecha 10 de diciembre de 2015.

²⁵ De fecha 13 de diciembre de 2015.

²⁶ Reunión efectuada el día 14 de julio del 2015.



cronograma de actividades, sin embargo, el referido cronograma, tiene fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2015.

E.) 7. PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Dentro de las obligaciones de la Empresa Megasoft S.A.S., establecidas dentro el contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, se encuentra la número 7, que se refiere a presentar un cronograma de actividades y un plan de trabajo, que se requieran para la ejecución del contrato, por lo cual la Oficina de Control Interno, solicitó mediante correo electrónico²⁷, al Grupo Gestión Contractual, para que remitiera las evidencias de la presentación del cronograma y el plan de trabajo previo a la suscripción del acta de inicio, a lo cual, el Grupo referido en precedencia, remitió correos electrónicos²⁸, con lo solicitado, así:

Verificación: En la sala de juntas del tercer piso, se suscribió acta de reunión²⁹, con el gerente del proyecto, el encargado de recursos físicos y el encargado del módulo de contratos por parte de la empresa Megasoft S.A.S., y la Coordinadora del Grupo Gestión Contractual, la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos, así como varios servidores públicos del Grupo Gestión Contractual, Grupo TIC y del Grupo de Gestión Financiera y Contable, con el fin de que la empresa Megasoft S.A.S., presentara el proyecto y las próximas actividades a realizar, en donde también se realizó un cronograma de actividades que va hasta el 31 de diciembre de 2015.

²⁷ De fecha 10 de diciembre de 2015.

²⁸ De fecha 13 de diciembre de 2015.

²⁹ Reunión efectuada el día 14 de julio del 2015.



4

Presentación de la Metodología



Implantación Sistema

Inicio	Lev. Información	Definición del Alcance	Ajuste y configuración	Integración y Pruebas	Comunicación y Entrega	Dirección del Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> Revisión del Plan de Trabajo Presentación de Inicio Acta de Inicio Cronograma de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de entendimiento Flujos de proceso 	<ul style="list-style-type: none"> Alcance Preliminar Presentación Usuarios Líderes Análisis de Involucrados Requerimientos solicitados por el cliente Alcance del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de Parametrización. Parametrización de flujo. Parametrización de usuarios y perfiles. Desarrollos al Módulo 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación Ambiente de Pruebas Set de pruebas Usuarios Líderes Capacitados Desarrollos funcionales aprobados Desarrollos de integración aprobados Pruebas funcionales 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación ambiente de producción. Usuarios finales capacitados Aceptación formal a satisfacción del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de inicio del proyecto Cronograma Actas de seguimiento Lista de chequeo Registro de riesgos Acta de cierre del proyecto Evaluación del proyecto Lecciones aprendidas
14/07/2015 21/07/2015	15/07/2015 31/07/2015	30/07/2015 19/08/2015	14/08/2015 07/09/2015	14/08/2015 03/09/2015	04/09/2015 21/09/2015	
	15/07/2015 12/08/2015	04/08/2015 24/09/2015	23/09/2015 30/11/2015	23/09/2015 14/12/2015	11/09/2015 22/12/2015	



Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo Gestión Contractual sobre el cumplimiento de la obligación No 7 del contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, soportan actividades por parte de la Empresa Megasoft S.A.S., dirigidas a dar cumplimiento al cronograma de actividades, sin embargo, el referido cronograma, tiene fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2015.

F.) 9. PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, PREVIO A LA SUSCRICIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO. EN CASO DE CAMBIO DEL PROFESIONAL, DEBERÁ SER APROBADO DE MANERA PREVIA POR EL SUSCRIPTOR DEL CONTRATO, POR OTRO DE IGUAL O MEJOR PERFIL.

Dentro de las obligaciones de la Empresa Megasoft S.A.S., establecidas dentro el contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, se encuentra la número 9, que se refiere a presentar hojas de vida de profesionales, técnicos y/o tecnólogos, que se requieran para la ejecución del



contrato, por lo cual la Oficina de Control Interno, solicitó mediante correo electrónico³⁰, al Grupo Gestión Contractual, para que remitiera las evidencias de las hojas de vida de los profesionales que van de actualizar el sistema NEÓN, a lo cual, el Grupo referido en precedencia, remitió correos electrónicos³¹, con lo solicitado, así:

Un (1) Gerente de proyecto
PROFESIONAL en Ingenierías o afines
POSGRADO Certificación PMP o equivalente

EXPERIENCIA PROFESIONAL : certificada de cuatro (4) años en Dirección, coordinación o gerencia de proyectos similares a la presente contratación
((FECHA FINAL - FECHA INICIO)/365)*12 >= 48 MESES

CARGO PROPUESTO	Gerente de Proyecto		
NOMBRES Y APELLIDOS	CESAR EDUARDO RODRIGUEZ RUEDA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	80.238.408		
TITULO PROFESIONAL	Ingeniero de Sistemas		
No. TARJETA PROFESIONAL.	25255137084CND	Fecha de Expedición Tarjeta	16/11/2006

RELACIÓN EDUCACIÓN				
Universidad	Título Obtenido	Pregrado/Posgrado (Pre, Esp, MA)	Año de Grado	País
Universidad Nacional	Ingeniero de Sistemas	Pregrado	2004	Colombia
Nuestra Señora del Rosario	Gerencia de Proyectos	Posgrado	2008	Colombia

Contratante	Funciones	Fecha Inicio día/mes/año	Fecha Terminación día/mes/año	Duración EN MESES	OBSERVACION

³⁰ De fecha 10 de diciembre de 2015.

³¹ De fecha 13 de diciembre de 2015.



1	MEGASOFT SAS	Desempeñando los cargos de analista, arquitecto de sistemas, arquitecto de aplicaciones, líder de proyecto y Gerente de proyectos de la compañía	16/11/2006	03/07/2015	103,6	La experiencia se toma a partir de expedición de la Matricula profesional. La certificación aparece desde el 01/10/2006
				TOTAL MESES EXPERIENCIA	103,6	

HABILITA/NO HABILITA:	CUMPLE
-----------------------	--------

Verificación: Una vez realizado, por parte del Grupo Gestión Contractual, el análisis de las hojas de vida de los profesionales, técnico y/o tecnólogos de la empresa Megasoft S.A.S., se determinó por parte de ese Grupo, que los profesionales, que van a actualizar al sistema NEÓN, si cumplen con los requisitos de experiencia y estudios, exigidos en la obligación No 9 del contrato No 2041 de 2015.

Observación: La verificación de las evidencias presentada por el Grupo Gestión Contractual sobre el cumplimiento de las hojas de vida de los profesionales, técnicos y/o tecnólogos permiten determina a la Oficina de Control, después del análisis efectuado por el Grupo Gestión Contractual, que las hojas de vida si cumplen, con los requisitos de experiencia y estudio.

En la presente evaluación de la variable NEÓN no se calificará la materialización del riesgo inherente de "Que el sistema NEON, no esté en funcionamiento el día 31 de diciembre de 2015", ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 31 de diciembre de 2015.



9.3. SECOP

“El Portal Único de Contratación se constituye como la Fase Informativa del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

Se trata de un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual.

El principal objetivo del SECOP es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el Estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales”. Tomado del Portal SECOP el día 1-diciembre-2015.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno³²: Que los contratos que ha suscrito el Ministerio de Minas y Energía y sus diferentes etapas no se hayan publicado en el SECOP.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno³³: Comprobar que los estudios previos, el objeto del contrato, el nombre del contratante, el CDP, el RP y el plazo de ejecución, los pagos efectuados por el Ministerio de Minas y Energía, entre otros se encuentre publicado en SECOP.

Es obligación de las Entidades del Estado, que los contratos suscritos por las mismas sean inscritos en el SECOP; con el fin de promover la transparencia y que toda la ciudadanía pueda acceder a la información sobre la contratación pública de la Entidad.

Así mismo, con el fin de verificar la información contenida en SECOP; se comparó con las carpetas de los contratos que reposan en el Ministerio de Minas y Energía, frente a contratos de prestación de servicios profesionales, así:

En un cuadro anexo, se encuentran documentados los 30 contratos analizados y escogidos de forma aleatoria, para verificar si desde los estudios previos hasta el último informe de actividades se encuentran debidamente publicados.

Verificación OCI: Se tomó un listado aleatorio de 30 contratos de prestación de prestación de servicios profesionales suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con contratistas, con el que a través de esta figura este Ministerio, pueda cumplir con las funciones asignadas por ley.

³² Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

³³ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



SELECCIÓN DE LA MUESTRA: Del total de 253 contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por esta Entidad, a 30 de noviembre de 2015, con el fin que los contratista ayuden a cumplir las metas del Ministerio durante la vigencia del año 2015, se seleccionaron aleatoriamente 30 contratos lo que da un total de la muestra del 11.85%.

Verificación 1: De la muestra seleccionada de contratos publicados en SECOP³⁴, se establece que solo siete (7) de ellos, es decir, 22.6% cuentan con todos los documentos publicados en esta Página, como lo exige el decreto 1510 de 2013, que se refiere a la publicidad que deben tener los procesos contractuales de las Entidades del Estado.

Verificación 2: De la muestra seleccionada de contratos publicados en SECOP³⁵, se establece que veintitrés (23) de ellos, es decir, 76.6% no cuentan con todos los documentos publicados en esta Página, como lo exige el decreto 1510 de 2013, siendo los informes de actividades de los meses de octubre y noviembre, los documentos que de forma reiterada no se encuentra publicados.

Verificación 3: Es importante aclarar, que de la muestra analizada 30 contratos publicados en SECOP³⁶, hay dos estudios previos, que están publicados, pero a los mismos (GGC-297 y 324 de 2015), les falta la última hoja en donde está la firma del Subdirector Administrativo y Financiero o de quién haga sus veces, a un (01) estudio previo (Contrato GGC-170/2015), tiene publicada unas hojas al derecho y otras hojas van de cabeza, imposibles de leer, y por último hay un estudio previo (Contrato GGC-115/2015), en donde las hojas están trucadas, no siguen el orden lógico natural de la secuencia que debe observar el referido estudio previo. Así mismo, hay unos estudios previos numerados y otros no.

Oportunidad de Mejoramiento:

La Oficina de Control Interno, le sugiere al Grupo Gestión Contractual lo siguiente:

- ✓ Se realice por parte del Grupo Gestión Contractual, un barrido de todos los 253 contratos de prestación de servicios, que a fecha 30 de noviembre tiene suscritos el Ministerio de Minas y Energía con contratistas, para verificar que todos los documentos exigidos por el decreto 1510 de 2013, se encuentren debidamente publicados en SECOP, de tal forma que la información que repose en las carpetas de cada contratista coincida con la información publicada en SECOP.
- ✓ Numerar todas las hojas de los estudios previos, con el fin de verificar la secuencia numérica y lógica de los mismos.

Validación: En la mesa de trabajo³⁷, el Grupo de Gestión Contractual presentó la siguiente aclaración:

³⁴ Muestra verificada el día 11 de diciembre de 2015.

³⁵ Muestra verificada el día 11 de diciembre de 2015.

³⁶ Muestra verificada el día 11 de diciembre de 2015.

³⁷ Efectuada el día 23 de diciembre de 2015



“Frente a la observación del contrato No 324 de 2015 es un contrato de prestación de servicios no es necesario que la firma del Subdirector Administrativo o quien haga sus veces aparezca en la última hoja del estudio previo”.

“La doctora Bellaniris Ávila en su calidad de Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual indica que van a implementar las mejoras, sin embargo, los documentos que se publican en secop el Grupo de Gestión Contractual no tiene gobernabilidad”

Comentario OCI: La Oficina de Control Interno acoge la recomendación y/o aclaración efectuada por el Grupo de Gestión Contractual, frente a la observación del contrato No 324 de 2015, la cual tiene lugar, por lo tanto se deja como constancia en la presente evaluación, pero el comentario del Grupo de Gestión Contractual, se acoge.

Los resultados de la muestra seleccionada, permite determinar que el riesgo de “Que los contratos que ha suscrito el Ministerio de Minas y Energía y sus diferentes etapas no se hayan publicado en el SECOP”, en la vigencia de 2015, **se materializó**, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente** y que la gestión fue **No efectiva**.

9.4. SEGUIMIENTO A OPORTUNIDADES MEJORAS REALIZADAS EN EL INFORME NO 039 DE 2014

Mediante Evaluación al Grupo Gestión Contractual, la cual se expidió con el número 039 de 2014, en donde la evaluación cubrió los siguientes temas, así: Secop, Mapa de Riesgos, Seguimiento a Contratos efectuados por el Ministerio en el año inmediatamente anterior y Análisis de la Planta; la Oficina de Control Interno formuló algunas oportunidades de mejoramiento, las cuales fueron informadas al Ministro y al Secretario General mediante radicado 2014043973 del 23 diciembre de 2014 y se informó al Grupo Gestión Contractual³⁸.

Con el propósito de contribuir con la mejora continua, de hacer seguimiento y verificar la eficacia y efectividad de dichas acciones, la OCI verificó la adopción de las oportunidades de mejoramiento por parte del Grupo Gestión Contractual.

A continuación se incluyen las oportunidades de mejoramiento (**OP**)³⁹ respecto de la implementación por parte del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO AÑO 2014:

OP1: El Grupo Gestión Contractual, debe:

- Actualizar el Manual de Contratación de conformidad con el marco normativo vigente

³⁸ OP: Oportunidades de mejoramiento del informe del Informe 2014-039

³⁹ OP: Oportunidades de mejoramiento del informe del Informe 2014-039



- Programar jornadas de capacitación, orientadas a fortalecer las funciones, responsabilidades y obligaciones de los Supervisores y Contratistas, en busca del mejoramiento continuo de los procesos.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno Solicitó, a través de correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2015, las gestiones realizadas por la Coordinación del Grupo Gestión Contractual, frente a las acciones de mejora planteadas en la evaluación No 039 de 2015, a lo cual, la servidora pública de enlace, doctora Diana Pinto, adscrita al Grupo Gestión Contractual respondió:

1. Actualizar el Manual de Contratación de conformidad con el marco normativo vigente

“Resolución 4 1191 DE 30-10-2015 por el cual se adopta el Manual de contratación de conformidad con la normatividad Decreto 1082 de 2015”.

“Resolución 9 09810 DE 30-07-2014 por el cual se adopta el Manual de contratación de conformidad con la normatividad Decreto 1510 de 2013”.

2. Circulares enfatizando el tema de las responsabilidades de los supervisores, y una (1) capacitación a supervisores Manual de Contratación.

Observación: La Oficina de Control Interno, constató la resolución No 4 1194 de 2015, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía”, en el cual entre otros se les solicita a los servidores públicos y contratistas que intervienen en el proceso de contratación dar estricto cumplimiento a este manual y la funcionaria enlace, remitió el modelo del manual de contratación, que a la fecha no se encuentra listo, dado que está en ajustes.

Así mismo, se han efectuado capacitaciones los días 10, 18 y 20 de noviembre del presente año, con el fin de ilustrar y dilucidar dudas a los contratistas, servidores públicos y/o encargados del plan anual de adquisiciones año 2016, en concordancia con lo establecido en el portal Colombiacompra.gov.co, del proceso de adquisición de elementos, bienes, servicios y contratos y/o convenios en el año 2016 y como preámbulo a la expedición del nuevo manual de contratación.

Por lo cual, el Grupo Gestión Contractual, actualizó su Manual de Contratación, aclarando que el mismo está en ajustes, y así el Grupo Gestión Contractual dio cumplimiento a lo sugerido en la oportunidad de mejoramiento indicada en el informe No 039 de 2014.

Así mismo, la Secretaría General de este Ministerio, expidió la Circular No 4 020 de fecha 3 de septiembre de 2015, dirigida a Directores, Jefes de Oficina, Subdirectores, Asesores, Coordinadores, Supervisores y Funcionarios, en donde el tema expuesto fue documentos poscontractuales y supervisores, con el fin de recordar lo establecido en el manual de contratación, y en el artículo 84 de la ley 1747 de 2011, sobre la responsabilidades de los supervisores de contratos/convenios, para salvaguardar el cabal cumplimiento de los mismos.

Ahora bien, así mismo, una vez, los contratistas, van a radicar sus cuentas, en el año 2014, primero las presentaban al Grupo de Gestión Financiera y Contable, pero luego ir a depositar



una copia en el Grupo Gestión Contractual, sin embargo, a raíz de la oportunidad de mejora sugerida en el informe No 039 de 2014, se cambió la forma de entregar la cuenta los contratistas, primero la radican en el Grupo Gestión Contractual, se deposita en la carpeta del contratista, se da un visto bueno y luego, el contratista debe radicar la cuenta en el Grupo de Gestión Financiera y Contable, para su correspondiente trámite de pago.

La Oportunidad de mejora fue **IMPLEMENTADA**.

COMPARACIÓN ENTRE PLANTA FORMAL Y PLANTA FUNCIONAL:

OP2: Se recomienda proveer el cargo vacante y que el funcionario que se encuentra cumpliendo sus funciones en otra dependencia las cumpla en el Grupo Gestión Contractual, para que la planta formal sea la misma funcional.

Verificación: La Oficina de Control Interno, mediante correo de fecha 8 de diciembre de 2015, solicitó a la Subdirección de Talento Humano, la planta formal y la planta funcional con el fin de comparar ambas plantas y determinar si la oportunidad de mejora sugerida en el informe No 039 de 2014, fue cumplida.

A lo cual la funcionaria Diana Carolina Ramírez Molano de la Subdirección de Talento Humano, remitió mediante correo de fecha 9 de diciembre de 2015, la planta formal y la planta funcional del Grupo Gestión Contractual.

Así mismo, informó que mediante memorando con radicado MME NO 2015058338, de fecha 27 de agosto de 2015, la Subdirectora Administrativa y Financiera, repartió los cargos de todos los seis (06) Grupos de la referida subdirección.

Aclarando en ese mismo memorando que el Grupo Gestión Contractual quedará con 13 cargos, de los cuales 12 están ocupados por funcionarios de carrera administrativa o en provisionalidad y uno (01) el cargo de profesional especializado 2028-17, es una vacante temporal en proceso de elegibilidad.

Observación: La evidencia reportada por la Subdirección de Talento Humano, le permite determinar a la Oficina de Control Interno que el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, grado 19, que se encontraba formalmente en el Grupo Gestión Contractual, pero estaba desempeñando sus funciones en la Secretaría General, a 11 de diciembre de 2015, desempeña sus funciones en el Grupo Gestión Contractual.

Sin embargo, la evidencia reportada por la Subdirección de Talento Humano, le permite determinar a la Oficina de Control Interno que existe dentro de la planta del Grupo Gestión Contractual, uno (01) de cargo de profesional especializado 2028-19, que es una vacante temporal, por lo no existe identidad entre la planta formal y material del Grupo Gestión Contractual.

La información descrita en los dos párrafos en precedencia, se explica en el siguiente cuadro, así:



NOMBRE	VINCULACION	CARGO	CODIGO	GRADO
AVILA BERMUDEZ BELLANIRIS	PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21
VACANTE TEMPORAL	VACANTE TEMPORAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
PAEZ BRAVO LUZ DARY	PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
OSPIÑO ESCOBAR ANA MARIA	PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19
PINTO SOLER DIANA PAOLA	PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18
PARRA BONILLA EDGAR MAURICIO	PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
MORA ALVARADO LADY ANGELICA	PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
ALVAREZ HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE	PROVISIONALIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17
PEDROZA MOGOLLON MIGUEL ANGEL	PROPIEDAD	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16
CASTELLANOS TORRES EDILMA	ENCARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16
CIFUENTES CALDERON CESAR JULIO	ENCARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16
BERGAÑO FORERO ELKIN JOVANNY	PROVISIONALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13
CEDEÑO LOPEZ JUAN JOSE	PROVISIONALIDAD	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16

La Oportunidad de mejora fue **IMPLEMENTADA PARCIALMENTE**.


10. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia del control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

ÍTEM	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
PLAN OPERATIVO POR OBJETIVOS	No se califica(*1)		
PLAN OPERATIVO POR PROCESOS NEÓN	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVA
	No se califica(*2)		



SECOPI	ALTO	NO EFECTIVO	NO EFECTIVA
(*1) No se califica porque la fecha de cumplimiento del plan operativo es a 31 de diciembre de 2015			
(*2) No se califica porque la fecha de cumplimiento del contrato de NEÓN es a 31 de diciembre de 2015			


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ALEXANDER BRITO VERGARA
Contratista Oficina de Control Interno

NO	NÚMERO DE CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO PUBLICADA	CUANTÍA	CDP	VERIFICABLE EN	ULTIMA PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
1	GGC-002-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	HAROLD BORIS BARRIOS BARRIOS	Contratar los servicios técnicos y de apoyo a la gestión del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía con plena autonomía técnica, administrativa y financiera en los procesos administrativos y aquellas relacionadas con la administración, seguimiento y control de los recursos físicos.	Si	\$26,814,333	1715	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3293930#	Publicación hasta el onceavo informe de seguimiento	Contrato firmado el día 06 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, falta 1 informe
2	GGC-016-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	JONATAN FABIAN ISAZA HERNANDEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera de un Ingeniero Civil especializado y con experiencia en interventoría y/o supervisión de proyectos y obras para apoyar la revisión, evaluación y emisión de conceptos técnicos sobre la viabilidad de los proyectos en infraestructura presentados en los OCAD donde el Ministerio de Minas y Energía es delegado del Gobierno Nacional, en cumplimiento de la funciones otorgadas por la Ley en el marco del Sistema General de Regalías, en especial en obras de infraestructura relacionadas con vivienda, vías, acueducto y alcantarillado entre otras.	Si	\$27,679,533	1015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3320757	Publicación hasta el cuarto informe de seguimiento	Cto del 15 de enero hasta el 31 de mayo, falta informe de mayo
3	GGC-050-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	ANDREA PAOLA NEIRA HENAO	Prestar los Servicios de Apoyo a la Gestión a los diferentes grupos misionales de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, en la revisión de Memorandos de Entendimiento, Convenios y Acuerdos Internacionales, que deba suscribir el señor Ministro de Minas y Energía, y demás asuntos que le sean asignados.	Si	\$17,472,000	7115	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3383672	Publicación hasta el sexto informe de seguimiento	Cto hasta el 31 de diciembre de 2015, último informe publicado de 1° a 30 de junio, faltan los restantes.
4	GGC-057-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	LAURA ROCIO REMOLINA CABRERA	Contratar los servicios de un profesional en derecho con especialización y experiencia en contratación estatal, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la estructuración de los procesos de contratación y la supervisión desde el punto de vista jurídico de todos los contratos y convenios suscritos y por suscribir en la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.	Si	\$7,000,000	8315	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3417867	Publicación hasta el primer informe de seguimiento	ok solo un mes de cto
5	GGC-069-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	SANDRA MILENA BULLA ORTEGA	Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, especialista en Gestión Ambiental, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para dar apoyo al Director de Formalización Minera en la ejecución de los planes, programas, proyectos y demás funciones asignadas a esta dependencia, especialmente en las líneas estratégicas de formación y capacitación para el trabajo minero y fortalecimiento técnico, asociativo y empresarial, en lo relacionado con el componente ambiental.	Si	\$55,620,000	10815	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3444235	Publicación hasta el noveno informe de seguimiento	Cto hasta el 31 de diciembre de 2015, último informe publicado 1° a 31 de octubre de 2015, falta informe de noviembre.

NO	NÚMERO DE CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO PUBLICADA	CUANTÍA	CDP	VERIFICABLE EN	ULTIMA PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
6	GGC-095-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	HECTOR GUILLERMO BERMUDEZ OCAMPO	Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Geólogo, especialista en Geotecnia y en Gestión Ambiental, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar al Director de Formalización Minera en la ejecución de los planes, programas, proyectos y demás funciones asignadas a esta dependencia, especialmente en Procesos de caracterización y formalización minera en el territorio nacional, haciendo énfasis en los aspectos ambientales.	Si	\$48,732,733	17215	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3547136	Publicación hasta el decimo informe de seguimiento	Cto hasta el 31 de diciembre de 2015, último informe publicado del 1° al 30 de noviembre, está ok
7	GGC-106-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	MOISES GUERRERO MARTINEZ	Contratar los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para apoyar el desarrollo de sistemas de información en plataforma .NET, JAVA, bases de datos SQL Server y Oracle de acuerdo con los requerimientos de información misionales y de apoyo que deba realizar el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.	Si	\$60,796,667	17515	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3571054	Publicación hasta el octavo informe de seguimiento	cto firmado el 04 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2015, último informe entregado de fecha 1° a 31 de octubre, falta publicar noviembre.
8	GGC-115-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si hojas trucadas, no va en el orden que determinan los estudios previos	Celebrado	GLORIA ISABEL VARGAS TORRES	Contratar los servicios profesionales de un abogado especializado en derecho laboral, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera y con experiencia profesional de diez (10) años y experiencia relacionada mínima de seis (6) años en el 1 sector Minero Energético, para apoyar a la oficina asesora jurídica del Ministerio en la implementación y aplicación de estrategias de defensa judicial en los procesos en que intervenga la Entidad, que le sean asignados, así como en el cargue y actualización de las bases de datos en los cuales se reportan los procesos judiciales a su cargo, en el marco del proyecto de inversión denominado "Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional", en especial en procesos de carácter laboral.	Si	\$76,998,480	21815	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3590269	Publicación hasta el octavo informe de seguimiento	cto firmado el 06 de marzo hasta el día 31 de diciembre de 2015, último informe firmado del 1° al 31 de octubre de 2015, falta publicar el informe de diciembre.
9	GGC-136-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	ANDRES FERNANDO DIAZ GUZMAN	Contratar los servicios de un profesional en Ingeniería Catastral y Geodesia , para apoyar la administración y realización de labores conjuntas con entidades gubernamentales para la integración y disposición de información en el Geoportal del sector minero energético.	Si	\$23,346,667	28215	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3668230	Publicación hasta el octavo informe de seguimiento	cto firmado el 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2015, último informe publicado de octubre, falta publicar la cta de noviembre.
10	GGC-141-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Liquidado	CARLOS ANDRES HOYOS PEREZ	Contratar los servicios profesionales de un Bibliotecólogo, con plena autonomía técnica, administrativa para apoyar al grupo de Participación y Servicio al Ciudadano en las actividades relacionadas con el acceso a la información pública especializada del sector, a través de canales virtuales y presenciales al servicio de la ciudadanía.	Si	\$22,659,992	18015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3695622	Publicado hasta acta liquidación	cto firmado el 07 de abril de 2015, hats su liquidación con fecha 1 de julio de 2015., informes OK.

NO	NÚMERO DE CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO PUBLICADA	CUANTÍA	CDP	VERIFICABLE EN	ULTIMA PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
11	GGC-153-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	ASTRID GLADIARY CORTES LOPEZ	Contratar los servicios profesionales de un ingeniero ambiental con especialización en Gerencia de Proyectos y experiencia relacionada en el sector público. para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, en la socialización que contempla la realización de talleres y foros de gestión de conocimiento, dirigidos a las autoridades territoriales, y análisis de los estudios técnicos que soportan las solicitudes presentadas por las autoridades territoriales y los conceptos rendidos por las autoridades nacionales competentes en materia socio ambiental, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C - 123 de 2014 o la normatividad que para el efecto se expida, respecto de la actividad minera.	Si	\$28,453,338	32115	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3746969	Publicación hasta el octavo informe de seguimiento. Publicación de dos otrosi.	contrato firmado el día 20 de abril de 2015, hasta 24 de diciembre de 2015, ultimo informe publicado del 1° al 31 de octubre de 2015. falta publicar informe de noviembre.
12	GGC-170-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si, sin embargo, hay unas hojas publicadas al derecho y otras al revés	Celebrado	RAUL EDUARDO LANCHEROS SERRANO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera de un profesional en administración de empresas para apoyar en la estructuración, implementación y evaluación de la política pública para la expansión de cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la relación con la cadena de distribución y consumo de combustibles	Si	\$36,150,000	35215	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3788623	Publicación hasta el sexto informe de seguimiento. Publicación de dos otrosi.	Cto firmado el 30 de abril hasta el 31 de diciembre de 2015. última cta publicada de fecha 1° al 31 de octubre de 2015. Falta publicar informe de noviembre.
13	GGC-173-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	CATALINA EUGENIA CANCINO PINZON	Contratar los servicios profesionales de un abogado especializado en derecho administrativo y constitucional, con plena autonomía técnica, administrativa, para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio en la implementación y aplicación de estrategias de defensa judicial en los procesos en que intervenga la Entidad, que le sean asignados, en el marco del proyecto de inversión denominado "Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional", en especial para atender procesos de carácter administrativo y constitucional con temas de los sectores de Minería y Gas.	Si	\$53,147,250	32315	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3798790	Publicación hasta septimo informe de seguimiento.	Cto firmado el día 05 de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2015, último informe publicado 1° al 30 de noviembre de 2015,
14	GGC-181-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	NICOLAS RUBIO ABONDANO	Contratar los servicios profesionales de un abogado especializado en gestión pública, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera y con experiencia profesional de cuatro (4) años y experiencia relacionada mínima de 24 meses, para apoyar a la Oficina Jurídica en la implementación y aplicación de estrategias de defensa judicial en los procesos en que intervenga la Entidad, que le sean asignados, así como en el cargue y actualización de las bases de datos en los cuales se reportan los procesos judiciales a su cargo en el marco de proyecto de inversión denominado "Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional", en especial en casos Civiles y Administrativos relacionados con la extinta Corelca.	Si	\$38,144,333	35515	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3862667	Publicación hasta septimo informe de seguimiento.	Cto firmado el día 25 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015. último informe publicado del 1° al 30 de noviembre de 2015.

NO	NÚMERO DE CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO PUBLICADA	CUANTÍA	CDP	VERIFICABLE EN	ULTIMA PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
15	GGC-189-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	CLAUDIA PATRICIA BOLIVAR VOLOJ	Contratar los servicios profesionales de un abogado con plena autonomía técnica, administrativa y financiera y con experiencia profesional de dieciocho (18) meses, para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio en la implementación y aplicación de estrategias de defensa judicial en los procesos en que intervenga la Entidad, que le sean asignados, el análisis de jurisprudencia y el proceso de pago de sentencias en el marco del proyecto de inversión denominado "Prevención y mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional" en especial en procesos constitucionales.	Si	\$20,299,583	39815	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3886835	Publicación hasta quinto de informe seguimiento	Cto firmado el día 29 de mayo hasta el día 31 de diciembre de 2015. último informe publicado del mes de noviembre de 2015,
16	GGC-203-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	JENNY LORENA BOLIVAR HERRERA	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para Apoyar a la Oficina de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la elaboración de recomendaciones en materia de consulta previa de proyectos sostenibles, con fundamento en análisis de sentencias de tutela, y, para ello el desarrollo de reuniones de gestión del conocimiento sobre el sector energético.	Si	\$63,000,000	39515	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3895130	Publicación hasta el cuarto de informe seguimiento	Cto firmado el día 02 de junio hasta el 31 de diciembre de 2015. Último informe publicado 1° al 30 de septiembre de 2015. falta publicar el informe de noviembre.
17	GGC-224-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	VALENTINA OROZCO ARBOLEDA	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa de un profesional en ingeniería industrial con título de especialización y con experiencia relacionada, para apoyar la ejecución del proceso de socialización y acompañamiento a los municipios beneficiarios del incentivo a la producción en especial, en los ubicados en los Departamentos de Casanare y Meta, de acuerdo con la labor encomendada al Ministerio de Minas y Energía como Órgano del Sistema General de Regalías.	Si	\$15,800,000	3215	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3951711	Publicación hasta el tercer de informe seguimiento.	Cto firmado el día 17 de junio hasta el 31 de diciembre de 2015. último informe publicado. 1° al 31 de agosto. Falta publicar los informes de septiembre, octubre y noviembre
18	GGC-236-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	SANTINO AMILCAR FREYLE BRITO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa de un profesional en ingeniería industrial con título de especialización y con experiencia relacionada, para apoyar la ejecución del proceso de socialización y acompañamiento a los municipios beneficiarios del incentivo a la producción en especial, los ubicados en el Departamento de La Guajira, de acuerdo con la labor encomendada al Ministerio de Minas y Energía como Órgano del Sistema General de Regalías.	Si	\$37,800,000	5515	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3988000	Publicación hasta el tercer de informe seguimiento.	Cto firmado el día 23 de junio al 31 de diciembre de 2015. último informe publicado 1° a 30 de septiembre. Falta publicar los informes de octubre y de noviembre.
19	GGC-244-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	SONIA RUTH SARMIENTO PARRADO	Contratar los servicios de un profesional en bibliotecología, con plena autonomía técnica, administrativa, para apoyar las actividades relacionadas con el acceso a la información pública especializada del sector, a través de canales virtuales y presenciales al servicio de la ciudadanía.	Si	\$19,372,583	48915	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4027479	Publicación hasta el tercer de informe seguimiento.	cto firmado el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2015. último informe publicado del 1° al 30 de septiembre de 2015. falta publicar octubre y noviembre de 2015

NO	NÚMERO DE CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO PUBLICADA	CUANTÍA	CDP	VERIFICABLE EN	ULTIMA PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
20	GGC-263-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	JESUS DAVID CORTES LADINO	El alcance del objeto del contrato está orientado a desempeñar actividades inherentes a la automatización, gestión de trámites y servicios en el área de desarrollo respecto a los diferentes sistemas de información cuya administración se encuentre a cargo del Ministerio de Minas y en especial al Sistema de Información SI. MINERO, respecto a los módulos trámites y de servicios. Administrar el Software Alero y OpebDS, herramienta que permite la gestión de los usuarios del Sistema de Información SIMINERO. Lo anterior conforme a las obligaciones y entregables a cargo del contratista	Si	\$36,866,67	50515	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4104595	Publicación hasta el tercer informe de seguimiento.	Cro firmado el día 24 de julio hasta el 31 de diciembre 2015. último informe publicado de fecha septiembre de 2015. Falta Publicar informe de octubre y de noviembre de 2015,
21	GGC-276-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	SANDRA MILENA GARCIA DIAZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa de un ingeniero de sistemas con experiencia en el sector de hidrocarburos, para apoyar a la Dirección de Hidrocarburos en el seguimiento a las funciones delegadas de liquidación y recaudo de regalías en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, contempladas en el marco del Sistema General de Regalías.	Si	\$26,180,833	7015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4124083	Publicación hasta el tercer informe de seguimiento.	Cto firmado el 04 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2015. último informe publicado del 1° al 30 de septiembre de 2015. Falta publicar informes de los meses de octubre y de noviembre de 20145
22	GGC-279-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	MYRIAM DESY FUENTES ROMERO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa de un profesional en Publicidad, para apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en la estructuración y ejecución del contrato a suscribir relacionado con la emisión de pautas radiales y difusión de comerciales de televisión en medios nacionales, como parte de la implementación de la segunda fase de la estrategia de comunicaciones que busca fortalecer la imagen y percepción de la minería en el territorio Nacional; así como en el desarrollo de otras estrategias de publicidad y comunicación que deban adelantarse en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN Y PERCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA PARA FACILITAR LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL"	Si	\$23,144,67	51515	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4127110	Publicación hasta el segundo informe de seguimiento.	Cto firmado el 03 de agosto de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015. Último informe publicado de fecha 1° al 30 de septiembre de 2015. Falta por publicar informe de octubre y noviembre.
23	GGC-281-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	DANIEL DAVID VEGA FLOREZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa de un ingeniero electricista para apoyar la revisión, evaluación y emisión de conceptos sobre la viabilidad técnica de las iniciativas y/o proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que son presentados ante los OCAD, con énfasis en los que sean financiados y/o cofinanciados con recursos del incentivo a la producción	Si	\$12,789,166	7415	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4133692	Publicación hasta el segundo informe de seguimiento.	Cto firmado el 04 de agosto al 31 de diciembre de 2015. Último informe publicado de fecha 1° al 30 de septiembre de 2015. Falta por publicar informe de octubre y noviembre.
24	GGC-297-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si, pero falta la hoja con la firma del Subdirector Administrativo o quien haga sus veces.	Celebrado	CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO	Contratar los servicios de un Auxiliar en Gestión Documental, para la asistencia y el Apoyar al Grupo de Administración Documental del Ministerio de Minas y Energía, en lo concerniente a la recepción, distribución y entrega de las Comunicaciones Oficiales internas y externas.	Si	\$7,140,000	56915	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4189024	Publicación hasta el segundo informe de seguimiento.	Cto firmado el día 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2015. Último informe publicado de fecha septiembre de 2015. Falta por publicar informe de octubre y noviembre

NO	NÚMERO DE CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO PUBLICADA	CUANTÍA	CDP	VERIFICABLE EN	ULTIMA PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
25	GGC-300-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	JORGE ERNESTO VARGAS BENITEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa de un profesional en relaciones internacionales y estudios políticos con título de especialización y con experiencia relacionada, para apoyar la ejecución del proceso de socialización y acompañamiento a los municipios beneficiarios del incentivo a la producción en especial, los ubicados en los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Tolima, de acuerdo con la labor encomendada al Ministerio de Minas y Energía como Órgano del Sistema General Regalías.	Si	\$41,600,000	9715	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4211819	Publicación hasta el segundo informe de seguimiento.	Cto firmado el día 3 de septiembre hasta el día 31 de marzo de 2016. Último informe publicado del 1° al 31 de octubre de 2015. Falta publicar informe de noviembre.
26	GGC-315-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	JOHANA CAROLINA GONZALEZ PAEZ	Contratar los servicios profesionales de un abogado con especialización y experiencia relacionada, para apoyar jurídicamente los asuntos legales que se generen en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley al Ministerio de Minas y Energía en el marco del Sistema General de Regalías y en especial en las actividades	Si	\$37,200,000	10415	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4270692	Publicado hasta el segundo informe de seguimiento	Cto firmado el día 25 de septiembre hasta el día 30 de marzo del año 2016. Falta publicar el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre
27	GGC-324-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si, pero falta la hoja con la firma del Subdirector Administrativo o quien haga sus veces.	Celebrado	SETISOFT S.A.S	Contratar la prestación de los servicios, para la revisión y actualización de la formulación de los indicadores que permitan medir la gestión del Plan de acción del Ministerio de Minas y Energía, cuya aplicabilidad se ajuste al Módulo de Planeación Estratégica, contenido en la plataforma de gestión TRACKING ANO MANAGEMENT SYSTEM- TMS.	Si	\$30,000,000	57815	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4273578	Publicación de inicio. Publicación de otrosi.	Cto firmado el día 14 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2015. No hay ningún informe publicado
28	GGC-326-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera de un Economista, con experiencia relacionada en Gestión Financiera Pública y manejo del SIIF, para apoyar al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo concerniente a los procesos del presupuesto del Sistema General de Regalías y del Ministerio de Minas y Energía	Si	\$12,413,793	7515 - 43415	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4286531	Publicación de inicio.	Cto firmado el 1° de octubre a 31 de diciembre de 2015. No hay ningún informe publicado
29	GGC-336-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	GUSTAVO OROZCO LINCE	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa de un politólogo, con experiencia relacionada, para apoyar al Ministerio de Minas y Energía en las actividades que deba adelantar en el marco del proceso de socialización y acompañamiento a las entidades territoriales beneficiarias del incentivo a la producción de acuerdo con la metodología que defina el Ministerio para tal fin, así como en la gestión política y social que debe desarrollar en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley en el marco del Sistema General de Regalías.	Si	\$18,000,000	9515	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4286090	Publicación de inicio.	Cto firmado el 1° de octubre hasta el día 31 de marzo de 2016. No hay ningún informe publicado

NO	NÚMERO DE CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	ESTUDIOS PREVIOS PUBLICADOS	ESTADO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	ACTA DE INICIO PUBLICADA	CUANTÍA	CDP	VERIFICABLE EN	ULTIMA PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
30	GGC-360-2015	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Si	Celebrado	EDGAR BALMES GOMEZ SUESCUN	Contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero geólogo con autonomía técnica y administrativa, para impartir instrucción de conformidad con los Programas establecidos por el Sena, en los procesos de formación a la comunidad minera, como estrategia para la formalización en las Unidades de Producción Minera, en las cuales se haya adelantado el proceso de caracterización del Departamento de Cundinamarca, Municipio de Lenguaque en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 318 del 30 de septiembre de 2015. 1	Si	\$13,016,667	62815	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4323194	Publicación acta de inicio.	cto firmado el 16 de octubre al 24 de diciembre de 2015. No hay ningún informe publicado